

# Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 9. Año 105. 22 de marzo de 2022

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022



La Ciudad que  
**quiero**



**L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí**  
*Secretario General*

**Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo**  
*Director de Archivo Municipal de Guadalajara*

**Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratós Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Sandra Julissa Navarro Guevara  
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo  
Código**

**MX14039 AMG**

**Diseño**

Coordinación General de  
Comunicación Institucional

**Edición e impresión**

Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de  
información del Ayuntamiento de  
Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 22 de marzo de 2022

## Índice

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022**



# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022



Gobierno de  
**Guadalajara**



## **Contenido**

<b>1. Presentación</b> .....	4
<b>2. Diagnóstico</b> .....	4
<b>3. Marco Jurídico</b> .....	5
<b>4. Líneas de acción</b> .....	5
4.1 Agenda Regulatoria .....	5
4.2 Instituciones .....	5
4.3 Herramientas .....	6
4.3.1 Registro Municipal de Regulaciones .....	7
4.3.2 Padrón Municipal de Visitas Domiciliarias .....	7
4.3.3 Registro Municipal de Trámites y Servicios .....	7
4.3.4 Protesta Ciudadana .....	7
<b>5. Programas Específicos de Simplificación     y Mejora Regulatoria</b> .....	7
<b>6. Seguimiento y Evaluación</b> .....	8
<b>7. Anexos</b> .....	9





## 1. Presentación.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo<sup>1</sup>, a pesar de los esfuerzos de transformación gubernamental, los Estados de América Latina y el Caribe (ALC) no satisfacen las expectativas de los ciudadanos: el 80% de los objetivos y resultados de los Estados no se cumplen y el 60% de la clase media está insatisfecha con los servicios básicos. El escenario resulta más complejo ante situaciones de emergencia como la vivida con el COVID-19, que ha evidenciado:

- I. Que el Estado debe hacer cada vez más con menos, ser más efectivo y costo-eficiente, y
- II. Que hay que desarrollar herramientas de gestión y soluciones ágiles que se adapten a entornos digitales para tomar decisiones, habilitar el acceso remoto a servicios para los ciudadanos y asegurar la transparencia pública.

En este contexto, es claro que el municipio de Guadalajara debe continuar en esta lógica del uso prioritario de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, aplicando una política de simplificación administrativa de trámites y servicios que incentive el crecimiento económico sostenido, brinde a la ciudadanía y población en general certeza jurídica, transparencia, reducción de tiempos de respuesta, y un mejor costo-beneficio en los procesos gubernamentales.

A través del presente Programa Anual de Trabajo 2022, se proponen diversas líneas de acción, centradas en la obtención de resultados concretos, que permitan promover la eficacia y eficiencia gubernamental. En el ámbito de su respectiva competencia, cada uno de los sujetos obligados de la Administración Pública Municipal deberá implementar las políticas de mejora regulatoria, a fin de alcanzar los objetivos trazados en esta materia, a corto y mediano plazo.

## 2. Diagnóstico.

El Centro de Mejora Regulatoria de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara, creó el sistema de monitoreo y medición de la eficiencia Regulatoria denominado Radar Regulatorio<sup>2</sup>.

El Radar Regulatorio monitoreó durante el año 2020 la simplificación, homologación, digitalización y áreas de oportunidad del municipio de Guadalajara. Los resultados obtenidos fueron plasmados en el Reporte Ejecutivo, y entregados a esta autoridad municipal en el mes noviembre de 2021.

### Aspectos Evaluados<sup>3</sup>



<sup>1</sup> Banco Interamericano de Desarrollo. Conocimiento para Resultados. (K4R). 2020. Página 6

<sup>2</sup> Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. Reporte Ejecutivo Guadalajara. 2021. Página 3.

<sup>3</sup> Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. Reporte Ejecutivo Guadalajara. 2021. Página 11.



### Entre las Recomendaciones<sup>4</sup>, tenemos las siguientes:

- Fortalecimiento de la gestión de trámites en línea.
- Digitalizar 100% de los formatos de solicitud de trámite y servicios.
- Se implementen a los sistemas digitales ya existentes, herramientas de inclusión digital.
- Adaptar las áreas para que puedan utilizarlas las personas con discapacidad y aplicar la señalética respectiva.

Las citadas recomendaciones fueron analizadas y tomadas en consideración para la elaboración del presente Programa Anual de Trabajo.

### 3. Marco Jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital para el Municipio de Guadalajara.
- Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- Norma Técnica Metropolitana de Mejora Regulatoria.

### 4. Líneas de acción.

Con el objetivo de mejorar las regulaciones vigentes y facilitar a la población en general la realización de trámites de la Administración Pública Municipal, entre las líneas de acción (Anexo 1) se han trazado las siguientes:

**Capacitación continua:** Capacitar al personal que da atención a la ciudadanía, logrará que los usuarios de las distintas áreas reciban un trato más digno y con atención de servicio integral.

**Mayor digitalización de documentos:** Se busca la digitalización de documentos, a fin de reducir el tiempo y los costos que actualmente implican las notificaciones impresas que realizan las Unidades Funcionales.

#### 4.1 Agenda Regulatoria.

Se prevé la presentación de diversos proyectos que impactan las regulaciones del municipio (Anexo 2), entre los cuales, destacan los siguientes:

Actualización del Reglamento de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital para el Municipio de Guadalajara.

Actualización de los Manuales de Procedimientos de la Unidad de Mejora Regulatoria.

- Manual de Procedimiento para la Protesta Ciudadana.
- Manual de Análisis de Impacto Regulatorio.

Actualización de los Manuales Operativos del Registro de Trámites y Servicios.

- Manual del usuario validador.
- Manual del usuario capturista.
- Manual de usuario administrador.

#### 4.2 Instituciones.

El Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Guadalajara, es el órgano colegiado responsable de coordinar la política de Mejora Regulatoria en el municipio<sup>5</sup>. De conformidad con lo previsto el artículo 10 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital para el municipio de Guadalajara, dicho Consejo

<sup>4</sup> Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. Reporte Ejecutivo Guadalajara. 2021. P.P 47-49.  
<sup>5</sup> Artículo 7, primer párrafo, del Reglamento de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital para el Municipio de Guadalajara.





aprobó el 10 de diciembre de 2021 su calendario de sesiones ordinarias para este 2022, con las fechas que a continuación se enlistan:

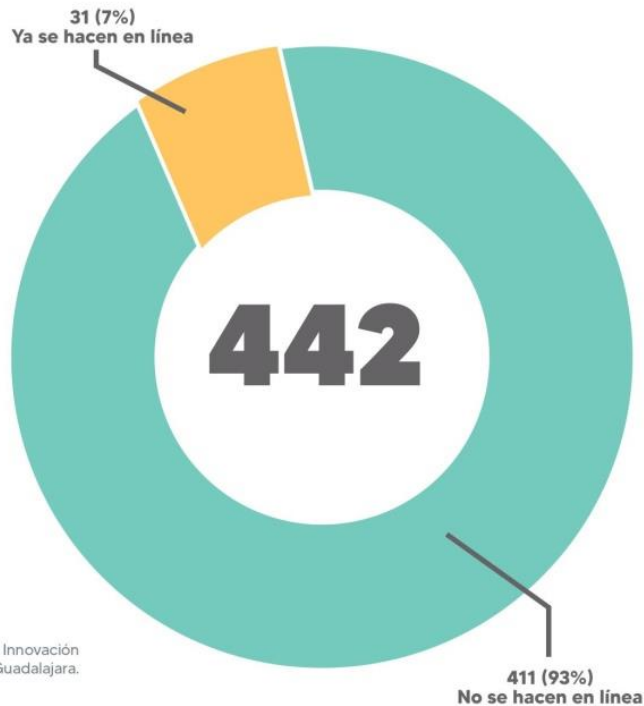
- **Primera sesión ordinaria.**  
Viernes 11 de marzo a las 11:00 horas.
- **Segunda sesión ordinaria.**  
Viernes 10 de junio a las 11:00 horas.
- **Tercera sesión ordinaria.**  
Viernes 09 de septiembre a las 11:00 horas.
- **Cuarta sesión ordinaria.**  
Viernes 09 de diciembre a las 11:00 horas.

### 4.3 Herramientas.

Entre las actividades previstas para este 2022, se proyecta fortalecer el micro sitio de Mejora Regulatoria, creando una plataforma más amigable e intuitiva que facilite el acercamiento digital entre las y los tapatíos y el municipio de Guadalajara.

Asimismo, uno de los objetivos que se tienen contemplados para este año, es la integración de la información de trámites, servicios, inspecciones, inspectores y regulaciones de nuestro municipio con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios. Es decir, se busca la interoperación con dicha herramienta tecnológica desarrollada por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). Lo anterior, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información<sup>6</sup>.

También, conforme al análisis realizado por la Dirección de Innovación Gubernamental de este Ayuntamiento, actualmente solo el 7% de los trámites municipales se pueden realizar en línea:



Fuente: elaboración de la dirección de Innovación Gubernamental del Ayuntamiento de Guadalajara.

<sup>6</sup> Artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

Por ello, se plantea la creación de una plataforma digital para la realización de una mayor cantidad de trámites en línea, logrando así que los costos y tiempos sean más eficientes, lo que sin duda favorecerá a la ciudadanía.

#### **4.3.1 Registro Municipal de Regulaciones.**

Se prevé la creación del Registro Municipal de Regulaciones, según lo establecido por los artículos 5 fracción VIII, 34 y 37 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **4.3.2 Padrón Municipal de Visitas Domiciliarias.**

El Padrón Municipal de Visitas Domiciliarias será actualizado con la finalidad de que esté acorde con el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara vigente, así como con los cambios en la estructura administrativa del Ayuntamiento.

#### **4.3.3 Registro Municipal de Trámites y Servicios.**

El Registro Municipal de Trámites y Servicios (RETyS) será actualizado a fin de que esté acorde con el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara vigente, a la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2022, así como con los cambios en la estructura administrativa del Ayuntamiento.

#### **Capacitación.**

La Unidad de Mejora Regulatoria de Guadalajara ha desarrollado un calendario de capacitaciones, en las que el personal del Ayuntamiento, brindará la asesoría y acompañamiento a las personas que están encargadas de capturar, validar y administrar la información de la plataforma RETyS de este municipio.

#### **4.3.4 Protesta Ciudadana**

La Protesta Ciudadana es el mecanismo mediante el cual la ciudadanía puede quejarse o inconformarse por las conductas, actos u omisiones de las y los servidores públicos, que infrinjan las disposiciones previstas en la Ley<sup>7</sup>. Dentro de las acciones para este 2022, se actualizará el formato para la presentación de la Protesta Ciudadana, conforme lo dispone el artículo 116, numeral 1, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **Capacitación.**

Resulta fundamental que las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara conozcan la Protesta Ciudadana, principalmente quienes laboran en las áreas claves en las que se concentra la mayor demanda de trámites y servicios; a fin de que puedan orientar a la ciudadanía para la presentación de este mecanismo.

Por ello, la Unidad de Mejora Regulatoria tiene entre sus proyectos de esta anualidad, desarrollar el contenido y coordinar la impartición de capacitaciones sobre la Protesta Ciudadana; dirigidas al personal que labora en este Ayuntamiento.

Para la creación de este contenido temático, se invitará a las Universidades que tienen representación en el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Guadalajara, así como a diversos actores de la administración pública municipal involucrados con esta herramienta.

### **5. Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria.**

Los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria son herramientas que promueven la mejora de las Regulaciones, Trámites y Servicios, a través de certificaciones otorgadas por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), mediante la aplicación de buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Artículo 5, numeral 1 fracción XXV, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<sup>8</sup> Artículo 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria.



Entre las certificaciones referidas en el párrafo precedente, está el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE), que permite diagnosticar y evaluar la operación de los módulos de apertura rápida de empresas del orden municipal en todo el país<sup>9</sup>.

El municipio de Guadalajara, contempla entre sus acciones para este 2022, enviar la carta de intención y el formato de solicitud para obtener el certificado PROSARE.

## 6. Seguimiento y Evaluación.

El presente instrumento programático ha sido construido con la colaboración sinérgica entre los sectores público, social y privado. Por ello, resulta fundamental que en el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de las acciones aquí propuestas, participe el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Guadalajara; en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 9, fracción V del Reglamento.

Para tal efecto, y con el objetivo de contar con la información necesaria para obtener los resultados, la Unidad de Mejora Regulatoria solicitará a los sujetos obligados de este Ayuntamiento los informes respectivos.



<sup>9</sup> Recuperado de: <https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=PROSARE&vallsFilter=1>. Consultado el 06 de marzo de 2022.

## 7. ANEXOS

### Anexo 1



## Programa de Mejora Regulatoria 2022

### Unidad de Mejora Regulatoria

N°	Coordinación General	Dirección	Propuesta	Problemática que se pretende resolver con la propuesta.	Justificación	Fecha tentativa de implementación de la propuesta.
1	Administración e Innovación Gubernamental	Innovación Gubernamental	Plataforma para trámites y servicios Municipales	Poca agilidad en los trámites gubernamentales debido a la burocracia y el poco uso de la tecnología.	Se plantea la creación de una plataforma digital para la realización de trámites de toda índole municipal que sean factibles para hacerlos de manera digital, logrando reducir los costos y tiempos en favor de la ciudadanía, ya que actualmente solo el 7% de los trámites Municipales se pueden realizar en línea. Esta práctica fortalecerá la lucha contra corrupción puesto que se evitará el contacto directo entre el servidor y la ciudadanía.	Primera fase. Septiembre 2022.
2	Administración e Innovación Gubernamental	Administración	Reducción de uso de hojas de papel	Uso excesivo de papel	El uso excesivo de hojas de papel es un problema que afecta a la ciudadanía en general al ser recursos públicos los que se usan, por lo que se plantea priorizar el uso de mecanismos tecnológicos que abonen al medio ambiente y al ahorro económico del Municipio. Lo anterior se llevará a cabo mediante la realización de campañas internas de conciencia ambiental, así como el uso del correo electrónico como medio de difusión de documentos que por su naturaleza no sea necesario el uso del papel.	Mayo 2022.
3	Administración e Innovación Gubernamental	Adquisiciones	Realizar una Expo Proveedores	No hay suficiente difusión a la población en general sobre la inscripción al padrón de proveedores.	El padrón de proveedores de Guadalajara cuenta con alrededor de 9000 registros. Sin embargo, son 645 aproximadamente que se encuentran activos. Al tener mayor cantidad de proveedores activos generamos mayor competencia y, por tanto, la posibilidad de adquirir mejores productos o menores precios, lo que generaría mejor calidad en los servicios brindados a la ciudadanía.	Primera fase. Septiembre 2022.
4	Administración e Innovación Gubernamental	Administración	Buzón de sugerencias de mejora en todas las Áreas de la Dirección	Falta de conocimiento sobre las Áreas y sus problemáticas	Un buzón de sugerencias es el medio adecuado para escuchar las problemáticas que vive el servidor público y así mejorar los mecanismos de trabajo que se reflejará en una mejor atención a la ciudadanía, así como estructurar proyectos de mejora regulatoria con los datos obtenidos. Dichos buzones serán colocados en las distintas áreas y las opiniones podrán ser anónimas, según lo quiera el trabajador.	Mayo 2022.
5	Administración e Innovación Gubernamental	Recursos Humanos	Unificar y mejorar trámites Administrativos	Los distintos trámites que realiza la Dirección son en ocasiones excesivos y afectan a los servidores y a sus familias.	Los trámites administrativos que realiza RR.HH. Tales como: movimientos de personal, programación de periodos vacacionales, modificación al rol del periodo vacacional, días económicos, formato por inasistencia, formato de incapacidades y formato para solicitud de servicio social y prácticas profesionales, tienen bastantes áreas de oportunidad para mejorar su eficiencia, dando como resultado una mejor administración del personal. Así como otorgando un bienestar social a los familiares y dependientes de los servidores públicos que requieran de un trámite para su implementación. Una vez que se tengan los formatos mejorados, se capacitará a los enlaces administrativos para que conozcan de su correcto llenado.	Primera fase. Marzo 2022.



6	Administración e Innovación Gubernamental	Unidades Funcionales	Capacitación	Falta de capacitación en el personal	<p>La capacitación continua en el personal que da atención a la ciudadanía, logrará que los usuarios de las distintas áreas reciban un trato más digno y con atención de servicio integral. Por ello, entre los cursos para este año, se contemplan los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Fundamentos y desarrollo histórico de los Derechos Humanos;</li> <li>2.-Derechos Humanos y Servicio Público; e</li> <li>3.-Igualdad y no discriminación.</li> </ol> <p>Dichos cursos son impartidos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), a través de la plataforma Google Classroom.</p> <p>Asimismo, se desarrollarán una serie de capacitaciones impartidas por el área de Gestión de la Calidad de este Ayuntamiento, para las y los servidores públicos del municipio de Guadalajara; con el objeto de que se actualicen los Manuales de Organización y de Procedimientos. Conocer los procesos internos permitirá detectar las áreas de oportunidad, optimizar recursos humanos y materiales.</p>	Julio 2022.
7	Administración e Innovación Gubernamental	Unidades Funcionales	Digitalización de documentos	Gasto excesivo en combustible, hojas de papel y tiempo de traslado	<p>Las notificaciones diarias que se llevan a cabo por las Unidades Funcionales, representan un gasto excesivo para las arcas del Municipio, por el combustible invertido, las hojas de papel, así como las horas de trabajo que representan para los que se encargan de hacerlas, por lo que digitalizar los documentos representará un gran ahorro y eficiencia en el uso del tiempo laboral, que podrá ser utilizado en otras tareas.</p>	Julio 2022.

## Agenda Regulatoria 2022

### Unidad de Mejora Regulatoria

N°	Coordinación General.	Dirección.	Tipo de Regulación.	Acción a realizar.	Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Materia sobre la que versará la regulación.	Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria.	Justificación para emitir la propuesta regulatoria.	Fecha tentativa de presentación de la propuesta a la Unidad de Mejora Regulatoria.
1	Construcción de Comunidad	Educación	Reglamento	Actualizar	Reglamento del Consejo de Participación Social de la Educación para el Municipio de Guadalajara (COMPAS).	Administrativa	Que todos los actores de la comunidad educativa de Guadalajara estén representados en el consejo y que las y los consejeros tengan las funciones y atribuciones de acuerdo a las últimas reformas del Código de Gobierno Municipal y de la Ley General de Educación y de la del estado de Jalisco.	Armonizarlo con el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y con la Ley Estatal de Educación y la Ley General de Educación.	Diciembre 2022.
2	Construcción de Comunidad	Educación	Reglamento	Actualizar	Reglamento para el Funcionamiento de los Centros Educativos Municipales.	Administrativa	Que los centros educativos operen de acuerdo a las nuevas atribuciones educativas contempladas en el Código de Gobierno Municipal.	Armonizarlo con el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.	Diciembre 2022.
3	Construcción de Comunidad	Educación	Manual	Actualizar	Manual de Organización de la Dirección de Educación.	Administrativa	La Dirección tiene nuevas áreas, atribuciones y programas que no se encuentran actualmente integrados y contemplados en el Manual de Organización.	Armonizarlo con el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.	Junio 2022.
4	Construcción de Comunidad	Educación	Manual	Actualizar	Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación.	Administrativa	La Dirección tiene nuevos programas y procedimientos que no se encuentran actualmente integrados y contemplados en el Manual de Procedimientos.	Armonizarlo con el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.	Julio 2022.
5	Construcción de Comunidad	Educación	Reglas de Operación	Crear	Reglas de Operación del Programa ABC de Combate al Rezago Educativo.	Administrativa	Que el programa funcione con procedimientos establecidos y que opere con recursos etiquetados, con la finalidad que tenga transparencia y certeza jurídica.	Se diseñarán las Reglas de Operación y serán presentadas a la Comisión Ejecutiva de Educación para su discusión y que sean propuesta ante el Pleno del Ayuntamiento en el 2022.	Marzo 2022.
7	Construcción de Comunidad	Cultura	Ley	Modificar	Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, para el ejercicio fiscal 2023.	Administrativa	Es necesaria la modificación a la Ley de Ingresos, con el objetivo de tener una uniformidad en los espacios escénicos como lo son: LARVA, Teatro Jaime Torres Bodet y Museo Panteón de Belén, así como el ingreso a los usuarios en los Centros Culturales y Escuelas de Música del Municipio de Guadalajara.	Propuesta de reforma a los artículos 64 y 71, con la finalidad de que exista uniformidad en los espacios escénicos como Larva, Teatro Jaime Torres Bodet y Panteón de Belén.	Mayo 2022.
8	Construcción de Comunidad	Cultura	Manual	Actualizar	Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura.	Administrativa	Actualizar el Manual de procedimientos conlleva actualizar el organigrama, de acuerdo con las actividades de los procedimientos, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo que marca el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.	Es necesario la actualización del Manual para lograr un buen desarrollo administrativo.	Primer semestre 2022.
9	Construcción de Comunidad	Cultura	Reglamento	Crear	Reglamento de Derechos y Actividades Culturales del municipio de Guadalajara.	Administrativa	Crear el Reglamento de Derechos y Actividades Culturales del Municipio de Guadalajara, su objetivo es regular y garantizar el derecho a la cultura que tiene toda persona en los términos del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que promueven y protegen el ejercicio de los derechos culturales y establecen las bases de la coordinación para el acceso a los bienes y servicios que otorga el Municipio de Guadalajara en materia cultural.	Al emitir un Reglamento como el que se propone, su objetivo es regular y garantizar el derecho a la cultura reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como establecer las bases de coordinación para el acceso a los bienes y servicios que otorga el municipio de Guadalajara, en materia cultural.	Segundo semestre 2022.
10	Construcción de Comunidad	Protección Animal	Código	Modificar	Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.	Administrativa	La necesaria coordinación entre dependencias, así como la participación de instituciones y sociedad civil en temas de protección animal, esto para generar un trabajo integral en conjunto que garantice el cumplimiento de la normativa vigente y crear una verdadera cultura de cuidado a los animales en el municipio de Guadalajara.	Con la conformación de un comité, se abonará a la coordinación entre dependencias, instituciones y sociedad civil en materia de protección animal. Se priorizará la prevención, educación y el cumplimiento de la normatividad aplicable.	Primer semestre 2022.
11	Jefatura de Gabinete	Unidad de Mejora Regulatoria	Reglamento	Actualizar	Reglamento de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital para el Municipio de Guadalajara.	Administrativa	Con las reformas realizadas al Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, publicadas en la Gaceta Municipal el 01 de octubre de 2021, el Reglamento ha quedado desactualizado. Además, se prevé incluir expresamente la regulación correspondiente a las herramientas de gobernanza del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, así como la facultad para que el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria realice sesiones telemáticas empleando las tecnologías de la información.	Al modificar el Reglamento, éste se encontrará armonizado y será congruente con la nueva estructura del Ayuntamiento de Guadalajara, y con las reformas a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Agosto 2022.
12	Jefatura de Gabinete	Unidad de Mejora Regulatoria	Manual	Actualizar	Manual de Procedimientos para la Protesta Ciudadana	Administrativa	Con las reformas realizadas al Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, publicadas en la Gaceta Municipal el 01 de octubre de 2021, el Manual ha quedado desactualizado.	Es necesario la actualización del Manual a fin de que se encuentre armonizado y sea congruente con la nueva estructura administrativa del Ayuntamiento.	Agosto 2022.



13	Jefatura de Gabinete	Unidad de Mejora Regulatoria	Manual	Actualizar	Manual de Análisis de Impacto Regulatorio.	Administrativa	Con las reformas realizadas al Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, publicadas en la Gaceta Municipal el 01 de octubre de 2021, el Manual ha quedado desactualizado.	Es necesario la actualización del Manual a fin de que se encuentre armonizado y sea congruente con la nueva estructura administrativa del Ayuntamiento.	Agosto 2022.
14	Desarrollo Económico	Padrón y Licencias	Disposiciones administrativas de carácter general.	Modificar	Disposiciones Administrativas que contienen las Reglas para la Realización de Trámites Electrónicos en Materia de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara.	Administrativa	La ciudadanía de algunos sectores de la sociedad tiene problemas con las nuevas tecnologías, por ello se pretenden modificar las disposiciones en comento a efecto de que aquellos giros tipo A y B (barriales), no se requiera la firma electrónica avanzada, puesto que esto constituye una carga para un sector vulnerable de la sociedad.	Al eliminar el requisito de la firma electrónica en las solicitudes de licencia giros A y B (barriales), el trámite será más sencillo y accesible para la ciudadanía en general, lo que generará la reactivación de la economía local al fomentar el autoempleo.	30 de junio de 2022.
15	Desarrollo Económico	Padrón y Licencias	Reglamento	Modificar	Reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y prestación de servicios del Municipio de Guadalajara.	Administrativa	Por las diferentes circunstancias actuales y la evolución constante en los comercios, al fomentar la innovación y emprendimiento, el reglamento ha quedado rezagado en cuanto a los giros comerciales y la forma de tramitar las licencias municipales de funcionamiento de giros.	Otorgar certeza jurídica a los ciudadanos, pues al momento de realizar sus trámites de licencia municipal de funcionamiento, tengan seguridad de poder llevar acabo su trámite tal como lo requiere.	31 de octubre de 2022
16	Desarrollo Económico	Padrón y Licencias	Reglamento	Modificar	Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara.	Administrativa	Por los recientes movimientos administrativos en la creación de nuevas dependencias así como su desaparición al interior del ayuntamiento de Guadalajara, se necesita homologar las dependencias existentes para con ello garantizar la eficiencia a los contribuyentes y mantener en control la imagen urbana.	Se requiere armonizar el reglamento con la actual estructura del ayuntamiento, con ello se pretende eliminar las lagunas legales y administrativas.	31 de octubre de 2022





**PROGRAMA ANUAL DE  
MEJORA REGULATORIA  
2022**





